

Doc. 5. N. 33





















Yo yo misbuno P<sup>ro</sup>u<sup>o</sup> V<sup>o</sup>tim de la  
mento (con que falleció) mandó fundar  
Una capellanía en la Paroquia  
de santamaia de la villa y paraxee  
se sus cien Ducados  
acensó y que en los rector de los  
se dicesen tres misas cada  
semana y un Oficio de los diez  
de las misas se perpetuamente  
nonbrando Paraxee capellan  
noze fundado de la Paroquia  
de que se tenen y tenen  
de aumentarla diez y siete de la  
fundación de Paraxee de los  
de misbuno = Paraxee  
duedo acensó nuevecientos  
dos en las personas (de los  
en este testamento for tenen  
señalados para la fundación de los  
los cien ducados que dizen los  
vienes de la villa de garraual  
de los diez y siete Paraxee  
cientos = de misbuno y mandó  
que se ampliasen de la Paroquia  
de la Encarnación de mis  
y duientos ducados de Paraxee  
y por ellos se setenta ducados de  
venta en cada un año para  
la capellan que la dizen

Yo yo misbuno P<sup>ro</sup>u<sup>o</sup> V<sup>o</sup>tim de la  
menta (con que falleció) mandó fundar  
Una capellanía en la Paroquia  
de santamaia de la villa y paraxee  
se sus cien Ducados  
acensó y que en los rector de los  
se dicesen tres misas cada  
semana y un Oficio de los diez  
de las misas se perpetuamente  
nonbrando Paraxee capellan  
noze fundado de la Paroquia  
de que se tenen y tenen  
de aumentarla diez y siete de la  
fundación de Paraxee de los  
de misbuno = Paraxee  
duedo acensó nuevecientos  
dos en las personas (de los  
en este testamento for tenen  
señalados para la fundación de los  
los cien ducados que dizen los  
vienes de la villa de garraual  
de los diez y siete Paraxee  
cientos = de misbuno y mandó  
que se ampliasen de la Paroquia  
de la Encarnación de mis  
y duientos ducados de Paraxee  
y por ellos se setenta ducados de  
venta en cada un año para  
la capellan que la dizen













Juan de Alcaraz y Enge  
De los de miso no entepmo  
nis de las Somos de la  
No los damn qe habien  
Juan de Alcaraz y Enge  
De los de miso no entepmo  
nis de las Somos de la  
No los damn qe habien  
Juan de Alcaraz y Enge  
De los de miso no entepmo  
nis de las Somos de la  
No los damn qe habien

De los de miso no entepmo  
nis de las Somos de la  
No los damn qe habien

Mo de las  
De los de miso no entepmo  
nis de las Somos de la  
No los damn qe habien  
Juan de Alcaraz y Enge  
De los de miso no entepmo  
nis de las Somos de la  
No los damn qe habien  
Juan de Alcaraz y Enge  
De los de miso no entepmo  
nis de las Somos de la  
No los damn qe habien  
Juan de Alcaraz y Enge  
De los de miso no entepmo  
nis de las Somos de la  
No los damn qe habien

















Leg. 5<sup>o</sup> Num. 33<sup>nt n</sup> ss. 6 de febr. Año 16

Festam<sup>ta</sup> de Barbara de Gamboa

Festam<sup>ta</sup> q<sup>ta</sup> o<sup>ta</sup> o<sup>ta</sup> Barbara de  
Gamboa en la d<sup>ta</sup> de s<sup>ta</sup> Barbara  
a veinte y quatro de Enero de  
m<sup>ta</sup> de seiscientos. Prope ar<sup>ta</sup>.  
ante Domingo de Sibián es-  
criuano del Sumario de la d<sup>ta</sup>  
Villa